



escuni
centro universitario de magisterio

Guía de prácticas

Doble Grado Infantil + Primaria

Curso 2020-2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Competencias relativas al módulo del Practicum.....	4
1.2. Principios que rigen el proyecto del Practicum.	5
2. OBJETIVOS DEL PRACTICUM	6
3. PARTICIPANTES EN EL PRACTICUM Y SUS FUNCIONES.....	6
3.1. Comisión de Prácticas.	6
3.2. Profesores tutores de ESCUNI.....	7
3.3. Centros de Prácticas.....	8
3.4. Profesores y Coordinadores de los Centros.....	8
3.5. Comisiones de Calidad de Grados.....	8
3.6. Estudiantes en Prácticas.	9
3.6.1. Antes de acudir al Centro de Prácticas.	9
3.6.2. Durante su estancia en el Centro de Prácticas.	9
3.6.3. Después de su estancia en el Centro de Prácticas.	9
4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRACTICUM	9
4.1. Itinerario de prácticas	9
4.2. Fases en la organización de las Prácticas.....	11
4.2.1. Fase de Preparación.....	11
4.2.2. Fase de Realización	11
4.2.3. Fase de Evaluación	11
4.3. Desarrollo del Practicum.....	11
4.4. Modalidad del Practicum	12
4.4.1. Asignación de los estudiantes a los Centros.	12
5. COMPETENCIAS QUE DEBEN DESARROLLAR LOS ESTUDIANTES.....	14
5.1. Competencia ética profesional.	14
5.2. Competencia pedagógica y práctica.	14
5.3. Competencia de enseñanzas disciplinares.....	15
5.4. Competencia de comprensión intercultural.	15
5.5. Competencias lingüísticas.....	15
6. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS.....	16
6.1. Actividades del Practicum del Doble Grado en Infantil + Primaria.....	16
6.1.1. Propuesta didáctica.....	17

6.1.2. Cuadro de autoobservación de competencias.....	17
6.1.3. Reflexión profesional global del Practicum.....	18
6.1.4. Criterios de evaluación de los entregables del Practicum de Doble Grado.....	19
7. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS	21
7.1. Sistemas de evaluación.	21
7.2. Criterios de evaluación.....	21
7.2.1. Practicum de Doble Grado	22
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	23
9. ANEXOS	24
9.1. CUADRO DE AUTOOBSERVACIÓN DE COMPETENCIAS, REFLEXIÓN Y PROPUESTA DIDÁCTICA	24
9.1.1. PROPUESTA DIDÁCTICA	24
9.1.2. CUADRO DE AUTOOBSERVACIÓN DE COMPETENCIAS	25
9.1.3. REFLEXIÓN GLOBAL DEL PRACTICUM	26
9.2. MODELO DE PORTADA DE PROPUESTA Y REFLEXIÓN (Practicum DG Infantil).....	27
9.3. MODELO DE PORTADA DE PROPUESTA Y REFLEXIÓN (Practicum DG Primaria)	28
9.4. ALGUNAS NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO	29
9.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL AULA	31

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los objetivos marcados por la Unión Europea, las titulaciones de Grado están orientadas a proporcionar al estudiante universitario no sólo conocimientos, sino también estrategias para seguir aprendiendo y formándose a lo largo de la vida. Por otra parte, la profesión docente no puede adquirirse únicamente desde la teoría. Se hace imprescindible una formación práctica añadida que faculte a los estudiantes al desempeño profesional. El Practicum pretende, pues, orientar la adquisición y mejora de las competencias profesionales. Dado este enfoque funcional de los estudios universitarios, así como la necesidad de un aprendizaje permanente, se hace cada vez más necesario que en los planes de estudio se incorporen suficientes créditos de carácter práctico (el denominado Practicum) y se facilite la posibilidad de desarrollar el conocimiento en contacto con la realidad.

Entendemos por “Prácticas de Enseñanza” el periodo de tiempo en el cual el estudiante de Magisterio se enfrenta y ejercita directamente con los problemas de la educación y la docencia. El objetivo principal de las prácticas es preparar y mejorar la cualificación profesional de las personas que participan en ellas. La práctica docente se considera fundamental dentro del proceso de formación, para que el futuro maestro contraste la teoría pedagógica con la realidad educativa y tome conciencia del papel que le corresponderá desempeñar en la institución escolar.

El Practicum tiene como cometido primordial favorecer en el estudiante “[...] la construcción de su conocimiento práctico” (Cabrerizo, 2010, p. 121), lo que le permitirá revisar y consolidar las bases teóricas adquiridas previamente e integrarlas en el ámbito de la realidad profesional. Se pretende, por tanto, que el estudiante observe, analice y reflexione acerca de las estrategias, técnicas e instrumentos y actuaciones que se desarrollan habitualmente en el aula. Se trata de una actitud intelectual de apertura, crítica y mejora constante que deberá compartir con sus profesores tutores.

Así, el Practicum se plantea sobre dos ejes fundamentales: por un lado la vivencia o experiencia que se adquiere y por otra la reflexión sobre la misma. De esta manera se convierte en un espacio formativo privilegiado y en una oportunidad de desarrollar sus competencias en contacto con la realidad profesional.

La materia del Practicum, que se presenta en esta Guía, contribuye a desarrollar las competencias profesionales de la titulación de Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria. En ella se explican los principios y competencias relativas al periodo de Prácticas, sus objetivos concretos, el desarrollo en sus distintas fases, las actividades que debe desarrollar el estudiante y finalmente la evaluación.

1.1. Competencias relativas al módulo del Practicum.

Las competencias relativas al módulo del Practicum están relacionadas con todas las competencias generales del grado, especialmente con las relacionadas con el ser y el hacer.

La simbología utilizada en este caso es CMP¹ con un dígito que especifica el número de orden:

CMP1.- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

¹ *Competencias Módulo Practicum*

CMP2.- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima en el aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CMP3.- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular de la enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

CMP4.- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CMP5.- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CMP6.- Participar en las propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación que se pueden establecer en el centro.

CMP7.- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6 – 12 años.

CMP8.- Conocer las formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

1.2. Principios que rigen el proyecto del Practicum.

La propuesta de Practicum parte de los siguientes principios:

Transparencia. Sistema de accesibilidad, legibilidad y claridad de la información referida a los títulos y estudios. Principalmente referido a los ECTS y al Suplemento al Diploma. La posibilidad de comparación, equivalencia y validación en programas, títulos y créditos reside en el grado de claridad, sistematización y legibilidad del documento escrito.

Crédito ECTS. Cómputo de acuerdo con el Real Decreto 1125/2003, de 5 septiembre.

Movilidad. En esta materia se fomentará la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo.

Modelo Centro. Este principio supone la adscripción del estudiante a un Centro de Prácticas a partir del segundo curso de la titulación para ofertar un modelo de formación práctica que favorezca el ajuste e interacción entre la teoría y la práctica.

Modelo Colaborativo. Armonización y colaboración entre la Universidad y los Centros de Prácticas. Bajo este principio se quiere poner de manifiesto que el Practicum se articula como un punto de partida de un modelo más amplio de colaboración entre la Universidad, en este caso ESCUNI y los Centros de Prácticas. Es importante, bajo esta perspectiva, establecer un número mínimo de alumnos de prácticas por centro. Cobra especial importancia el trabajo conjunto entre los tutores de la universidad y los profesores tutores de los Centros de Prácticas, que debería servir para ampliar las líneas de colaboración actuales a la formación inicial y la investigación. Para ello, la Administración regulará el procedimiento para la puesta en marcha de convenios institucionales que regulen dicha colaboración.

Competencias. Son cinco las áreas de competencias a alcanzar en la realización del Practicum: *ética-profesional*, *didáctica-pedagógica*, *enseñanzas disciplinares*, *lingüísticas* y *culturales* necesarias para su futuro desarrollo profesional. Cada una de estas áreas consta de tres estadios consecutivos: observación, puesta en práctica y evaluación.

2. OBJETIVOS DEL PRACTICUM

En el Plan de Estudios del Doble Grado en Educación Primaria y en Educación Infantil, las Prácticas Externas (o Practicum) son una materia obligatoria. Las prácticas de enseñanza desempeñan un papel fundamental en la formación de los futuros maestros, sirven para establecer el vínculo entre la teoría y la práctica educativa, permitiendo el contacto directo con la realidad escolar.

El fin último del Practicum, es generar un itinerario formativo desde la realidad de la profesión docente que complemente la formación académica teórica de manera progresiva. Entendemos que la oferta de prácticas, además de complementar lo que el alumnado ve en ESCUNI desde la teoría, debe proveer un acercamiento a la praxis poco a poco. Esto implicará que nuestro alumnado inicie su Practicum con tareas muy sencillas, que irán haciéndose más complejas según avanza su estancia en el Centro Educativo, contando con el apoyo del tutor/a del aula y del tutor/a asignado en ESCUNI.

Las Prácticas tienen como objetivo fundamental establecer vínculos estrechos entre el conocimiento teórico, la observación, la participación y la toma de decisiones que corresponden a un profesional de la Educación. El estudiante de esta materia aprende a relacionar los contenidos teóricos de la Titulación que cursa con la práctica del ejercicio profesional, entra en contacto con escenarios y situaciones reales para completar su formación y adquiere y pone en práctica habilidades y destrezas que le permitan dominar las situaciones de su futura vida profesional (Almenar, 2008, p. 9).

Las Prácticas constituyen la oportunidad para que el futuro maestro o maestra de Educación Infantil y de Educación Primaria, dentro aún de su etapa de formación, pueda acercarse a una visión integral que confronte su formación teórica con la propia experiencia y con la observación de buenas prácticas profesionales en los ámbitos laborales en que se desarrollan las competencias relacionadas con cada titulación.

Así pues, podemos determinar como objetivos generales formativos de las prácticas externas los siguientes:

1. Descubrir la profesión docente aproximando a los estudiantes a la realidad escolar y profesional.
2. Conocer las funciones que el maestro realiza en su trabajo cotidiano.
3. Encontrar nexos entre la teoría y la praxis, desde una reflexión profesional analizando y complementando, a la luz de la realidad profesional, el contenido estudiado en las diferentes materias que componen el grado.
4. Adquirir las competencias necesarias para integrarse adecuadamente en la vida de un centro educativo, aportando los conocimientos, habilidades y actitudes propias de un maestro.

3. PARTICIPANTES EN EL PRACTICUM Y SUS FUNCIONES

El desarrollo del modelo de Practicum requiere del trabajo, no solo del equipo docente y del estudiante, sino de todo el personal asignado a la gestión y seguimiento: Coordinadores del Practicum, Profesores Tutores de la Universidad, Profesionales Tutores-colaboradores de los Centros de Prácticas, Personal de Administración y Servicios..., siendo necesario el trabajo interdisciplinar y en equipo, en el que cada estudiante es el principal protagonista.

3.1. Comisión de Prácticas.

La gestión directa de las Prácticas Externas recae sobre la **Comisión de Prácticas**, integrada por el/la Coordinador/a de Prácticas, el/la Subdirector/a de titulaciones y el/la Subdirector/a de orientación académica. Sus funciones son:

- a) Definir y revisar los objetivos del Practicum.
- b) Organizar y planificar las Prácticas de cada uno de los cursos.
- c) Colaborar en la organización del trabajo de los profesores tutores de Prácticas.
- d) Preparar el material necesario para su información y difusión.
- e) Asignar y organizar a los estudiantes.
- f) Hacer el seguimiento del programa y velar por su cumplimiento, así como de su revisión y mejora.
- g) Revisar y dar cauce a las situaciones excepcionales presentadas por los alumnos.

Las funciones básicas del/la **Coordinador/a de Prácticas** son:

- a) Presidir y convocar la Comisión de Prácticas cuando lo considere necesario.
- b) Coordinar todo el proceso de las Prácticas.
- c) Concretar los Centros donde se realizarán las Prácticas.
- d) Adscribir los alumnos de ESCUNI a los Centros de Prácticas.
- e) Entregar a los tutores de ESCUNI la documentación necesaria para la realización de las Prácticas.
- f) Complimentar las actas de esta asignatura.

3.2. Profesores tutores de ESCUNI.

Los profesores tutores de ESCUNI son profesores del Centro Universitario de Magisterio ESCUNI que tienen asignadas las horas de docencia del Practicum. El tutor de ESCUNI es directamente responsable de las prácticas del estudiante. Tiene las siguientes funciones:

- a) Establecer contacto directo con los Centros de Prácticas que les hayan sido asignados, una vez incorporados los alumnos.
- b) Reunir al grupo de alumnos que tutela antes de comenzar el periodo de Prácticas para concretar la información general, orientando a los alumnos sobre las diferentes áreas de competencias que deben adquirir, los documentos que deben elaborar, y los procedimientos y criterios de evaluación.
- c) Ayudar y orientar al alumno en el desarrollo de sus Prácticas.
- d) Estar en contacto con los Directores o Coordinadores de Prácticas de los Centros y con los Tutores de aula a fin de conocer la marcha de los alumnos y su integración en los mismos.
- e) Mantener reuniones periódicas con los alumnos, en el Centro y/o en la Universidad, para conocer la marcha de las Prácticas, ayudando a resolver las dificultades que puedan surgir y orientando a los alumnos en la realización de sus Prácticas.
- f) Ayudar y orientar al alumno en las actividades a realizar durante el periodo de Prácticas.
- g) Orientar y corregir los trabajos de Prácticas, de acuerdo con las directrices marcadas por la Comisión de Prácticas.
- h) Emitir una evaluación escrita del alumno al finalizar sus Prácticas.
- i) Complimentar el protocolo elaborado al respecto, que enviará al Coordinador de Prácticas, sobre el desarrollo del Practicum en cada uno de los Centros que le han sido asignados.
- j) Comunicar al Coordinador/a de Practicum las incidencias importantes que puedan surgir con algún estudiante de prácticas, para resolverlas lo antes posible.

Para el desarrollo concreto de sus funciones, los tutores contarán con algún tipo de manual de orientaciones.

Los tutores de ESCUNI organizarán sesiones de orientación con el grupo de estudiantes de Practicum asignado antes del inicio de las Prácticas. Estas sesiones serán convocadas con la suficiente antelación, siendo obligatoria la asistencia a las mismas por parte de los alumnos

En estas sesiones, el Tutor de ESCUNI dará orientaciones sobre el trabajo y competencias a desarrollar durante las Prácticas, así como sobre los documentos que deben elaborar y los procedimientos y criterios de evaluación.

Los Tutores de ESCUNI del Practicum de Doble Grado, realizarán una visita de seguimiento a los alumnos durante el período de Prácticas para observar la actuación del estudiante, evaluar la tarea y comentar su progreso con el Tutor de aula.

3.3. Centros de Prácticas.

Son aquellos Centros que voluntariamente colaboran con ESCUNI recibiendo a los alumnos, permitiendo que se familiaricen con los diversos niveles de enseñanza. Hay centros de diversos tipos: privados, públicos y concertados.

Es el Centro Universitario de Magisterio quien determina los Centros de Prácticas y no los alumnos. En los plazos establecidos cada curso, se expondrá en la web de ESCUNI el listado de los Centros de Prácticas de cada curso académico con toda la información necesaria para que los alumnos puedan realizar la solicitud de Centro.

Los Centros de Prácticas acogen a los estudiantes en prácticas y facilitan su participación en la vida del centro durante el período de realización de las mismas, proporcionando la información general y la ayuda necesaria para su desarrollo.

3.4. Profesores y Coordinadores de los Centros.

Los Coordinadores de Practicum de los Centros se encargarán de recibir a los estudiantes en prácticas, mostrarles la vida y el funcionamiento del Centro, explicarles las actitudes, compromisos y responsabilidades que se esperan de ellos, y ponerles en contacto con su Tutor de aula de Practicum.

Los **Tutores de aula** son los profesores de los Centros que reciben en sus aulas a los estudiantes en prácticas y que complementan la labor de los Tutores de Universidad. Algunas de sus funciones son:

- a) Acoger e incorporar a los estudiantes a la dinámica del aula, organizando sus tareas y su intervención en la clase, supervisando y orientando su actuación.
- b) Facilitar la preparación, planificación y desarrollo del Practicum.
- c) Complimentar la evaluación del estudiante y hacerla llegar a ESCUNI.

3.5. Comisiones de Calidad de Grados.

Las funciones de las Comisiones de Calidad del Doble Grado en Infantil y Primaria con relación a las Prácticas Externas están enfocadas a la mejora permanente de las mismas. Algunas de estas funciones son:

- a) Establecer los criterios generales de valoración de las actividades prácticas de los estudiantes y diseñar los cuestionarios y protocolos utilizados por los tutores de Universidad y de aula para la valoración de dichas actividades.
- b) Realizar, en colaboración con la Comisión de Prácticas, el seguimiento de las Prácticas Externas y establecer los instrumentos para su evaluación por todos los agentes implicados en las mismas.
- c) Evaluar la consecución de los objetivos formativos de las Prácticas Externas.
- d) Estudiar la memoria anual sobre el funcionamiento de las Prácticas Externas, remitida por el Coordinador de Prácticas, que incluirá los resultados de las evaluaciones sobre las mismas realizadas por estudiantes, Tutores de Universidad y Tutores de aula, junto con las propuestas sobre posibles mejoras de éstas, que elevará para su aprobación a la Dirección. El seguimiento y verificación de la aplicación de las mejoras aprobadas por la Dirección será realizado por las Comisiones de Calidad.

- e) Incorporar dicha memoria a la Memoria Anual de las Comisiones de Calidad.

3.6. Estudiantes en Prácticas.

El Plan de Prácticas requiere la participación de muchas personas y equipos del Centro Universitario. Para que toda la organización e infraestructura funcione correctamente es necesario que todos los implicados en el proceso desarrollen sus cometidos con responsabilidad. Es por ello también responsabilidad de los alumnos, el implicarse activamente en la consecución de los objetivos del Practicum, manteniendo durante todo el proceso de prácticas una actitud abierta, receptiva y reflexiva ante las experiencias de cada momento, aprovechando los variados aprendizajes que se ofrecen.

Los estudiantes en Prácticas deben tener en cuenta algunas orientaciones en función de la fase en la que se encuentren, que son las siguientes:

3.6.1. Antes de acudir al Centro de Prácticas.

- a) Participar en las reuniones y jornadas de orientación y preparación del Practicum. La asistencia a estas reuniones será obligatoria, y podrá reducir hasta un 10% la nota final en caso de incumplimiento.
- b) Reunirse con su Tutor de ESCUNI, para recibir las orientaciones necesarias para su incorporación al Centro.
- c) Estar pendientes de fechas y plazos relativos al Practicum, que serán publicados cada curso académico en el enlace: “Prácticas de Enseñanza” de la página web de ESCUNI: <http://www.escuni.es>.
- d) Atender a las informaciones del Departamento de Prácticas.
- e) Respetar los plazos de las diferentes actuaciones: situaciones excepcionales, solicitud de Colegio de Prácticas, reuniones, entrega de trabajos, etc.

3.6.2. Durante su estancia en el Centro de Prácticas.

- a) Adaptarse a las características de su centro de Prácticas, participando con el máximo respeto y aprovechamiento en la vida del centro durante su estancia.
- b) Colaborar con su Tutor de aula en la organización y planificación de su trabajo.
- c) Participar activamente en las actividades escolares que le sean asignadas.
- d) Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades acordadas con el Tutor de aula del centro.
- e) Asistir a las reuniones programados desde ESCUNI.
- f) Asistir a las reuniones convocadas por el tutor de ESCUNI, en el Centro de prácticas y Centro Universitario de Magisterio.
- g) Respetar las normas generales de comportamiento del Centro.

3.6.3. Después de su estancia en el Centro de Prácticas.

- a) Entregar trabajo pertinente en función del Practicum desarrollado, a su Tutor de ESCUNI.
- b) Realizar una evaluación final de todo el proceso: organización general del Practicum desde ESCUNI, desarrollo de las prácticas, su implicación personal en el proceso, etc., pudiendo aportar comentarios y sugerencias que faciliten su mejora.

4. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PRACTICUM

4.1. Itinerario de prácticas

En el 3^{er} curso de Doble Grado en Infantil + Primaria se establecen las prácticas en Educación Infantil: *Practicum (Educación Infantil)*. En el transcurso del 4^o curso, se establecen las prácticas en Educación Primaria: *Practicum*

(Educación Primaria). En cada uno de ellos, a partir de la mitad de su desarrollo y hasta el final, el alumnado de ESCUNI debería trabajar con la mayor autonomía posible. Es la oportunidad que nuestros alumnos tienen de obtener retroalimentación desde las observaciones de su tutor de aula. Sería lo más recomendable que comenzaran sus prácticas tomando pequeñas responsabilidades, que fueran incrementándose con el paso del tiempo, hasta que a partir de aproximadamente la mitad de su Practicum, los tutores de aula les permitieran invertir por completo los papeles con ellos. Es decir, lo ideal sería que al final de cada Practicum (tanto del de Infantil como del de Primaria), nuestro alumnado pudiera impartir por sí mismo y autónomamente sesiones completas y el tutor de aula se limitara a observarle y, como mucho, ofrecerle pequeñas ayudas para devolverle su evaluación. Es más, sería muy adecuado que el tutor de aula le permitiera pequeñas equivocaciones sin su intervención, para que pudiera aprender con posterioridad de sus errores y las observaciones de ambos. Claro está, lo expuesto es una situación ideal que cada tutor de aula deberá valorar y decidir en función de las características y circunstancias particulares de cada lugar y momento.

El objetivo del Practicum es lograr la autonomía e independencia profesional de nuestro alumnado en el aula de infantil y primaria y su integración en el centro docente como un tutor más.

Para la consecución de tal objetivo se hace necesario que fundamente su participación en una descripción inicial del grupo-clase que le permita especificar pormenorizadamente las características grupales y particulares de cada uno de sus alumnos. Esta descripción (en comunicación con el tutor de aula) le permitirá el diseño de su intervención docente, de manera global; es decir, contemplando actividades de aprendizaje y también cómo trabajar la individualidad, cómo atender a la diversidad, cómo trabajar los valores... en definitiva, cómo tutelar a su clase para lograr que alcance los objetivos / estándares (según titulación) planteados.

Lógicamente, deberá también demostrar que ha sido capaz de valerse por sí mismo en el aula y esto lo hará desde la praxis. Llegado a este punto, el alumnado de ESCUNI deberá centrarse en el diseño y puesta en práctica en el aula de lo programado.

Para garantizar un aprendizaje reflexivo, es muy adecuado que se acompañe una reflexión global de todas las prácticas docentes de cualquier tipo, vividas a lo largo de todos los cursos. Esta reflexión deberá huir de valoraciones sobre los centros, sobre el Practicum, sobre ESCUNI, etc. Por el contrario, se busca una reflexión profesional que compare las diferentes organizaciones, las metodologías vividas, etc. con la perspectiva que da el tiempo y la maduración. Para ayudarle en este proceso reflexivo será muy buena estrategia la elaboración de un recurso de autoobservación que le facilite proponerse metas como maestro, formarse un ideal pedagógico propio, estimar aspectos sobre los que mejorar profesionalmente, etc.

El entregable constará de una **propuesta didáctica** que consistirá en el diseño de su intervención de manera global (como se explica en párrafos anteriores) junto con una **reflexión profesional de todas sus prácticas**. Esta reflexión deberá partir de un **recurso de autoobservación de sus competencias** que también formará parte de dicho entregable. Esto le permitirá describir qué es lo que ha aprendido durante todas sus prácticas y así autoevaluar adecuadamente la evolución de sus competencias en todo su recorrido académico y del Practicum.

Es trascendental que en todo este proceso, nuestros alumnos dispongan de las mejores condiciones para que puedan trabajar autónomamente. Además es deseable que el alumno en prácticas acompañe al tutor de aula en todas las tareas que sea posible (reuniones, espacios de decisión, etc.) aunque en tales casos en calidad de mero observador, con la intención de que se haga una idea lo más formada posible de las implicaciones de la labor docente.

4.2. Fases en la organización de las Prácticas.

El Practicum del Doble Grado Infantil + Primaria es de 58 créditos ECTS y se desarrolla durante el tercer y cuarto curso del Doble Grado. En 3º se realizan los 29 Créditos ECTS relativos al Practicum de Educación Infantil y en 4º curso los 29 Créditos ECTS correspondientes con el Practicum de Educación Primaria.

En ESCUNI el Practicum se lleva a cabo en tres fases:

4.2.1. Fase de Preparación

En esta fase se realiza la adscripción de los alumnos a los Centros donde realizarán sus prácticas. Durante el mes de octubre el Centro Universitario propone un listado de Centros y establece un periodo para la entrega de la solicitud de preferencias de Centro de Prácticas.

La Comisión de Prácticas estudiará y resolverá las “situaciones especiales” presentadas por los alumnos.

Se convocarán reuniones informativas sobre cuestiones generales del Practicum de cada curso con el Coordinador de Prácticas, con los profesores asesores del curso y con los profesores tutores de ESCUNI.

Se realizarán sesiones de orientación programadas por sus respectivos Tutores.

4.2.2. Fase de Realización

Cada estudiante realizará sus Prácticas de Enseñanza en el centro escolar que le sea asignado por ESCUNI, según el procedimiento establecido. El alumno tiene la obligación de acudir puntualmente a ese centro:

- a. Todos los días lectivos
- b. Durante todo el periodo de Prácticas
- c. En el horario lectivo completo y propio de ese centro educativo.

Durante el periodo de realización de las Prácticas los estudiantes tendrán contacto permanente con sus profesores tutores de ESCUNI, asistiendo obligatoriamente a las reuniones en el Centro Universitario de Magisterio en las fechas que éstos determinen para su seguimiento y posterior evaluación general.

4.2.3. Fase de Evaluación

- A. **Del alumno:** Al concluir el periodo de Prácticas los estudiantes entregarán el trabajo requerido en esta guía a su tutor de Prácticas en las fechas señaladas en la Plataforma Moodle, para que proceda a su corrección. Las notas del Practicum se publicarán de acuerdo al calendario académico de Escuni, que podrá consultarse en www.escuni.es.
- B. **De las Prácticas:** Al finalizar las Prácticas se realizará una evaluación del proceso por parte de los alumnos y de los profesores tutores.

4.3. Desarrollo del Practicum

La distribución de los 58 créditos ECTS² del Practicum del Doble Grado Infantil + Primaria se realizan según se indica en la siguiente tabla.

PRACTICUM INFANTIL 3º Curso (6º semestre) (15 semanas de enero a abril, aproximadamente)	PRACTICUM PRIMARIA 4º Curso (8º semestre) (15 semanas de enero a abril, aproximadamente)
--	--

² 1 crédito ECTS = 25 horas.

29 créditos ECTS = 725 h	29 créditos ECTS = 725 h
1ª FASE DE PREPARACIÓN (ESCUNI) Orientación El Tutor realizará sesiones de orientación en gran grupo	1ª FASE DE PREPARACIÓN (ESCUNI) Orientación El Tutor realizará sesiones de orientación en gran grupo
2ª FASE: 30 ECTS (725 horas) Prácticas presenciales en centro (450 horas) (15 semanas en el Centro en jornada escolar completa) Trabajo individual del estudiante (275 horas)	2ª FASE: 30 ECTS (725 horas) Prácticas presenciales en centro (450 horas) (15 semanas en el Centro en jornada escolar completa) Trabajo individual del estudiante (275 horas)

Durante el **3^{er} curso (Practicum Infantil)**, el estudiante realizará 29 créditos del Practicum. Será asignado a un Centro correspondiente al Grado de Educación Infantil. Su asistencia al mismo será de 15 semanas consecutivas. Al finalizar este período, el estudiante presentará al Tutor de ESCUNI los trabajos de esta fase.

El Tutor de ESCUNI realizará las sesiones informativas necesarias sobre el Practicum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere oportunas, siempre antes de que el estudiante se incorpore al Centro de Prácticas. Antes de iniciar sus prácticas en el Centro o durante su desarrollo (dependiendo de la programación del Departamento de Prácticas) el estudiante participará en talleres y seminarios de formación en ESCUNI. La asistencia del estudiante a estas sesiones es obligatoria.

Durante el **4^o curso (Practicum Primaria)**, el estudiante realizará los 29 créditos restantes del Practicum. Será asignado a un Centro correspondiente al Grado de Educación Infantil. Su asistencia al mismo será de 15 semanas consecutivas. Al finalizar este período, el estudiante presentará al Tutor de ESCUNI los trabajos de esta fase.

El Tutor de ESCUNI realizará las sesiones informativas necesarias sobre el Practicum en gran grupo, además de las tutorías individuales que considere oportunas, siempre antes de que el estudiante se incorpore al Centro de Prácticas. Antes de iniciar sus prácticas en el Centro o durante su desarrollo (dependiendo de la programación del Departamento de Prácticas) el estudiante participará en talleres y seminarios de formación en ESCUNI. La asistencia del estudiante a estas sesiones es obligatoria.

4.4. Modalidad del Practicum

El Practicum se realizará en diversos Centros de la Comunidad de Madrid.

4.4.1. Asignación de los estudiantes a los Centros.

CRITERIOS GENERALES

Para la realización de las Prácticas se dispone de una red de colegios, instituciones y entidades educativas con las que se han establecido convenios.

ESCUNI desea adscribir a cada alumno al Centro que solicita, dentro de las posibilidades existentes. No obstante, se deben establecer ciertos criterios para resolver las posibles situaciones de diferencia entre las plazas que ofrece el Centro y las plazas solicitadas por los alumnos.

ESCUNI propone una lista cerrada de Centros para hacer las Prácticas. Los alumnos han de solicitar Centros que ofrezcan plazas para la etapa y ciclo en la que deben realizar sus Prácticas, anotándolos según su orden de

preferencia. Para ello, deben efectuar su petición en el formulario que se les proporciona en la página web y dentro de las fechas señaladas, indicando por orden de preferencia el nombre y clave de un número determinado de centros del listado. La Comisión de Prácticas adscribirá a los alumnos, siempre que sea posible, a uno de los Centros solicitados. Es responsabilidad única del alumnado, comprobar las características del Centro deseado para su selección.

Después, ESCUNI asignará las plazas siguiendo los siguientes criterios:

1. Expediente académico
2. Cursar Practicum III o DG, ya que su periodo es muy extenso.

El orden de preferencia se conjugará de la siguiente manera:

1. Alumnado de Practicum III y DG con expediente académico con nota media entre 10 y 7,5
2. Alumnado de Practicum I y II con expediente académico con nota media entre 10 y 8
3. Alumnado de Practicum III y DG con expediente académico con nota media entre 7,49 y 6
4. Alumnado de Practicum I y II con expediente académico con nota media entre 7,9 y 6,5
5. Alumnado de Practicum III y DG con expediente académico con nota media a igual o inferior a 5,9
6. Alumnado de Practicum I y II con expediente académico con nota igual o inferior a 6,49

Cuando todos los alumnos que soliciten un Centro estén en las mismas condiciones y no existan plazas suficientes, será la Comisión de Prácticas la que realizará la adscripción definitiva.

El alumno que entregue su petición fuera de las fechas establecidas, realizará sus Prácticas en los Centros que aún tengan plazas después de la elección del resto de sus compañeros. El alumno que no solicite Centro, debe tener en cuenta que podría quedar fuera de cualquier colegio y por lo tanto perdería el derecho al desarrollo de sus prácticas ese curso académico.

CRITERIOS PARA SITUACIONES ESPECIALES

Antes de la asignación de Centro, se establecerá un plazo para la presentación de una instancia de solicitud para aquellas situaciones de carácter especial debidamente justificadas y acreditadas que desee presentar el alumnado. Dicha instancia se deberá descargar del curso de Moodle creado para cada Practicum y en el que deberá encontrarse matriculado el alumnado.

La resolución de la decisión sobre cada solicitud se hará pública en Moodle.

Una resolución favorable significará que desde el Departamento de Prácticas se le asignará alguno de los Centros que ha solicitado durante su proceso de elección. Para que dicho Centro cumpla las condiciones requeridas por el alumno, debe haber sido éste quien previamente haya elegido de entre los Colegios colaboradores de ESCUNI, aquellos que cumplan con sus necesidades. Es responsabilidad exclusiva de cada alumno elegir centros compatibles con su situación, comprobando por sí mismo que las características del colegio elegido responde a sus necesidades.

Para cualquiera de los casos, la Comisión de Prácticas del Centro Universitario de Magisterio ESCUNI establece los siguientes criterios:

- Es obligatorio realizar todos los créditos del Practicum. Así pues, la aceptación de la solicitud no exime al alumno de realizar el número total de créditos de su Practicum.

- Las Prácticas han de llevarse a cabo en los Centros propuestos por el Centro de Magisterio.
- El horario de su realización será el del Centro de Prácticas adjudicado.
- La solicitud de aprobación de una situación especial se formulará en el impreso correspondiente, debiendo adjuntar al mismo la documentación necesaria que acredite o justifique las causas aducidas para su solicitud.

5. COMPETENCIAS QUE DEBEN DESARROLLAR LOS ESTUDIANTES

Las actividades formativas que se realizarán durante el Practicum tienen por objetivo dar respuesta a las competencias generales señaladas en la orden ECI/3857/2007, de 27 de Diciembre. Estas se han distribuido en cinco áreas de competencia:

- **Ética profesional**
- **Pedagógica y práctica.**
- **Enseñanzas disciplinares.**
- **Comprensión intercultural.**
- **Competencias lingüísticas.**

A continuación se especifican los objetivos para cada una de las áreas de competencia, que se pretende que nuestro alumnado alcance al finalizar su itinerario de Practicum.

5.1. Competencia ética profesional.

- Apreciar la necesidad de la formación permanente en el dominio de las técnicas educativas.
- Conocer, respetar y asumir el proyecto educativo del centro y reflexionar sobre otros códigos de conducta explícitos e implícitos en el Centro de Magisterio.
- Observar cómo la actividad docente del tutor de aula facilita la formación del estudiante en prácticas.
- Analizar las relaciones que el maestro establece en el aula para fomentar el desarrollo integral de la persona.
- Participar en la elaboración y realización de mejoras en la calidad de la enseñanza, en la investigación pedagógica y en el desarrollo y divulgación de métodos y técnicas para el ejercicio más adecuado de la actividad educativa, con objeto de conseguir los más elevados niveles de eficiencia.
- Educar para una convivencia fundamentada en la igualdad de derechos y en la práctica de la justicia social, de la tolerancia, del ejercicio de la libertad, de la paz y del respeto a la naturaleza.
- Comentar con el tutor de aula la evolución de las Prácticas.
- Compartir con el mentor las reflexiones propias respecto al desarrollo de las competencias.

5.2. Competencia pedagógica y práctica.

- Reflexionar sobre la planificación y diseño de la docencia.
- Reflexionar sobre las fórmulas de transmisión de las instrucciones al alumnado.
- Reflexionar sobre cómo gestionar la clase.
- Reflexionar sobre las estrategias que fomenten la buena conducta.
- Reflexionar sobre la organización del aprendizaje para los individuos, los grupos y la clase en su totalidad.
- Observar los distintos métodos, escritos y orales, que utiliza el tutor de aula para supervisar y valorar el aprendizaje de los alumnos.
- Familiarizarse con el currículo y los recursos disponibles, incluidas las TIC, para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diseñar e impartir docencia con objetivos pedagógicos y contenidos curriculares adecuados.

- i) Poner en práctica los conocimientos progresivos de las áreas curriculares mediante el uso de recursos y métodos apropiados.
- j) Fomentar la autoevaluación para mejorar la práctica docente.
- k) Valorar el aprendizaje de los alumnos en el aula, contrastándolo con los objetivos pedagógicos.
- l) Evaluar de qué manera ha modificado sus métodos de seguimiento y de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
- m) Contrastar su enfoque pedagógico con el del mentor.

5.3. Competencia de enseñanzas disciplinares.

- a) Analizar la metodología que el tutor de aula utiliza para el proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas y/o materias del currículo.
- b) Examinar los recursos que el tutor de aula emplea para evaluar el aprendizaje de los alumnos.
- c) Relacionar la formación adquirida en la Universidad con la observación que está realizando en el aula.
- d) Reflexionar con el mentor acerca de las observaciones llevadas a cabo con el fin de fundamentar la implementación.
- e) Diseñar la planificación de clases basada en competencias, contenidos y actividades formativas curriculares en cada una de las disciplinas, incluyendo la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- f) Seleccionar y preparar los recursos didácticos apropiados para impartir las clases.
- g) Desarrollar en el aula las clases diseñadas.
- h) Contrastar en detalle la docencia desarrollada en el aula con la formación alcanzada en la universidad.
- i) Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación de todo el proceso con el tutor de aula.
- j) Valorar y explicitar cómo se ha modificado su práctica docente a través de este proceso en cada una de las disciplinas del currículo.

5.4. Competencia de comprensión intercultural.

- a) Conocer la diversidad cultural presente en el centro y en el aula.
- b) Analizar la respuesta educativa a la diversidad cultural.
- c) Contrastar las observaciones anteriores con el enfoque de la diversidad en Educación Intercultural.
- d) Reflexionar con el tutor de aula sobre la atención a la diversidad cultural y cómo utilizarla para enriquecer el aprendizaje.
- e) Diseñar la planificación docente incorporando la perspectiva de la diversidad.
- f) Seleccionar y preparar materiales y recursos didácticos que reflejen e incluyan la diversidad presente en el aula.
- g) Considerar y examinar la relación entre la actividad desarrollada en el aula y la formación alcanzada en la universidad.
- h) Llevar a cabo una autoevaluación y una evaluación con el tutor de aula, del proceso anterior.
- i) Valorar y explicitar cómo a través de este proceso se ha modificado su práctica docente.

5.5. Competencias lingüísticas.

- a) Identificar el lenguaje específico en el manejo y funcionamiento del aula.
- b) Reconocer las propias necesidades y establecer prioridades referentes al lenguaje en la práctica docente.
- c) Buscar y seleccionar recursos con el fin de mejorar la propia competencia lingüística.
- d) Analizar los propios progresos en la comunicación con los alumnos y los profesores.
- e) Demostrar una capacidad lingüística apropiada y suficiente para el manejo de la clase.
- f) Aprovechar las conversaciones en el contexto educativo para mejorar los conocimientos del lenguaje profesional.

- g) Aplicar la propia competencia lingüística a la enseñanza de las diferentes materias del currículo y a las distintas formas de agrupamiento de los alumnos.
- h) Utilizar el registro lingüístico adecuado a cada contexto.
- i) Valorar, con la colaboración del tutor de aula, los propios progresos en el lenguaje específico de cada área curricular y en el utilizado en el manejo de la clase.
- j) Evaluar en qué medida el propio progreso en el dominio de la lengua le permite afrontar interacciones sociales y profesionales.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ESTUDIANTE DE PRÁCTICAS

Como se ha explicado en páginas precedentes, la pretensión del Practicum de ESCUNI es que el estudiante adquiera las competencias descritas y logre los objetivos anteriormente detallados. Aquí se describen cómo son las tareas, aunque más adelante se encontrarán especificaciones que el alumnado deberá atender debidamente.

6.1. Actividades del Practicum del Doble Grado en Infantil + Primaria

Una vez comenzado el periodo de prácticas en el Centro Docente, se pretende lograr la autonomía e independencia profesional de nuestros estudiantes del Doble Grado en Educación Infantil y Educación Primaria. Para ello, se hace imprescindible su integración en el Centro como un tutor más; que realice todas las tareas del profesional docente: Diseñar su intervención en función de la realidad que haya descrito previamente, poner en práctica lo programado de la forma más autónoma posible (con el horizonte puesto en lograr que el tutor de aula no llegue a intervenir), que evalúe y reflexione sobre su praxis...

Respondiendo a este planteamiento, el alumno de Practicum III deberá:

1. Formarse en contenidos complementarios previamente al inicio de las prácticas en el aula.
2. Diseñar y poner en práctica acciones educativas completas (en el Centro de prácticas) con la responsabilidad de un profesional (Tutor de aula).
3. Reflexionar sobre su propia práctica docente para la mejora continua.

Para ello, durante su periodo de prácticas en el Centro Docente, deberá diseñar una propuesta didáctica que desarrollará en la realidad de aula. Hablamos de propuesta didáctica y no de Unidad Didáctica, por varios motivos: el primero es porque los tutores de aula de los Centros colaboradores con el Practicum ya tienen preparada su programación desde principio de curso y es muy complicado cambiarla solamente porque acuda un alumno de prácticas. El segundo motivo es que hay Centros que en lugar de programar por Unidades Didácticas, lo hacen con otras fórmulas (por ejemplo Proyectos, por Rincones, etc.) lo que hace muy complejo un cambio del diseño en el momento en que interviene el alumno de prácticas. Por último, puede que ciertos tutores no deseen poner en marcha el diseño elaborado totalmente por un alumno de prácticas, pero sí alguna parte. En definitiva, lo importante es que el alumno de ESCUNI diseñe y ponga en marcha su propia propuesta docente, independientemente de cómo la llamemos y cómo se vea obligado a elaborarla.

En cualquier caso, el alumno en Practicum III deberá entregar:

1. El **diseño de su propuesta Didáctica** (Unidad didáctica, Proyecto o propuesta de actividades, o intervención de cualquier tipo) considerando todos los elementos de currículo que marca la Ley educativa actual (Contenidos, objetivos, estándares, criterios, metodología, actividades, evaluación...) Al final de la propuesta didáctica, se deberá incorporar una **memoria** que contemple cómo la puso en práctica en el aula.
2. Un **punto de inicio de las reflexiones** establecido en un Cuadro de autoobservación del grado de adquisición de competencias.
3. Una **reflexión profesional de todas sus prácticas** (desde su inicio en ESCUNI) basada en el cuadro de autoobservación del grado de adquisición de competencias previamente elaborado.

Todo esto se explica con mayor detenimiento en las siguientes líneas.

6.1.1. Propuesta didáctica

Como aparece en líneas previas, independientemente de si la propuesta didáctica se trata de una Unidad Didáctica, de un Proyecto, de la organización de un nuevo rincón de trabajo, e incluso actividades que se incorporan a la programación propia del tutor de aula, debe:

- Contener todos los elementos del curriculum que deben encontrarse presentes en cualquier diseño.
- Estar adaptada a la Ley Educativa vigente.
- Incorporar qué se ha introducido en el diseño gracias a lo aprendido en los seminarios formativos de ESCUNI o bien alguna propuesta práctica, recurso, actividad, etc. aprendida y/o diseñada a lo largo de los distintos cursos en ESCUNI, que se desee probar en un contexto real (un edukit, recursos de matemáticas, de lengua, de TIC, etc.). Es importante destacarlo respecto al resto de la programación y expresar qué es lo que ha aportado concretamente al conjunto.
- Incorporar un proceso evaluativo que permita la elaboración de una memoria de la acción docente
- Recoger una Memoria que explique los pormenores de cómo se llevó a cabo la docencia de lo diseñado.
- Cumplir las condiciones mínimas exigibles en cuanto a presentación, expresión, etc.

El correspondiente anexo, servirá de guía para la adecuada elaboración, por lo que se recomienda su consulta.

6.1.2. Cuadro de autoobservación de competencias

Para la elaboración posterior de reflexiones relevantes, profundas y profesionales, es necesario partir de la autoobservación de la propia evolución como profesional docente. Para ayudar en ese proceso, y tal y como aparece en párrafos anteriores, el alumnado de Practicum de Doble Grado utilizará un cuadro de autoobservación de competencias, recurso de primer orden para facilitar una reflexión personal que recorra toda su experiencia hasta la actualidad y que permita mejorar al alumno su futura actuación docente. Pero ¿en qué consiste? Supone un cuadro de doble entrada en el que en uno de los ejes se situarán las competencias a alcanzar descritas para el Practicum y, en el otro eje, los momentos en los que se valorará cada una de ellas en función de las experiencias vividas: previamente al Practicum de Doble Grado, durante el desarrollo de las prácticas y al finalizarlas. Este cuadro, puede consultarse en este mismo documento en su correspondiente anexo.

De esta manera, antes de iniciar las prácticas resulta imprescindible que cada alumno valore (de acuerdo a la primera columna) cada una de las competencias citadas: evolución desde que comenzó la carrera, aportaciones

a la citada competencia de experiencias anteriores, grado de adquisición, necesidades de desarrollo futuras, etc. Durante el desarrollo de las prácticas, el alumnado de Practicum de Doble Grado deberá ir revisando diariamente la siguiente columna para ir anotando en ella la segunda columna, donde reflejará aspectos en los que haya cambiado, mejorado, ampliado, etc. En ningún caso se pretende aquí la descripción de hechos concretos. Todo proceso, obtiene unos resultados. Así, a la finalización del Practicum, se deberá cumplimentar la tercera columna, en la que se describirá qué se ha llegado a alcanzar por cada una de las competencias: el grado de adquisición de cada una, las características que la describen en ese momento, etc. Para finalizar, existe una última columna que permitirá al estudiante orientarse en su futuro profesional hacia una evaluación y formación continua. Ahí deberá describir hacia dónde orientará cada una de las competencias en el futuro. Debe establecerlo de manera genérica hacia dónde considera que debe orientarse para mejorar tal competencia, establecerse objetivos de futuro, llegando incluso a estrategias concretas que le permitan conseguir tales objetivos.

Para la redacción de las intersecciones de ambos ejes, es recomendable que el alumno reflexione sobre la educación y sus necesidades, cómo considera los constructos pedagógicos, la figura del maestro, (habilidades, competencias, recursos, conocimientos, etc. que debe poseer), sus ideales educativos, etc. Una vez hecho eso, deberá contrastarlo con cada una de las competencias por un lado y sus capacidades como docente observadas. Aunque estas capacidades puede observarlas en hechos, acciones concretas, en cómo resuelve situaciones, etc. que se den cita en el centro docente, en ningún caso éstas deberán aparecer en este cuadro.

En definitiva, todas las intersecciones del cuadro deben quedar cumplimentadas de pequeñas observaciones sobre cada competencia, pero nunca aparecerán experiencias, hechos o acontecimientos.

6.1.3. Reflexión profesional global del Practicum

Una vez cumplimentado el Cuadro de autoobservación de competencias, el alumno de prácticas tiene un referente sobre el que apoyarse para elaborar reflexiones que le sirvan para mejorar como profesional. La lectura de los comentarios vertidos en las intersecciones, supondrán un elemento clave que permitirá meditar sobre lo acontecido, las actitudes y aptitudes del educador en prácticas, su futuro...

Como se trata de reflexiones globales de todo el proceso de Practicum y no únicamente del último curso, es interesante que el alumno retome previamente las experiencias prácticas vividas con anterioridad o el trabajo elaborado en cursos previos para recordar acontecimientos pasados, reflexiones... Esto le permitirá observar su evolución, tanto en cuanto a su formación como en cuanto a su forma de pensar, etc.

Para redactar buenas reflexiones **es recomendable:**

- Haber elaborado un buen cuadro de autoobservación de competencias y haberlo cumplimentado debidamente y previamente a la elaboración de las reflexiones.
- Retomar lo recogido en el cuadro de autoobservación de competencias durante su cumplimentación para que sirva como referente para la reflexión.
- Seleccionar hechos relevantes contados de manera escueta y expresados de manera objetiva, para que sirvan como referente para meditar sobre las mismas. Tales hechos no tienen por qué ser únicamente de este curso académico.
- Expresar de manera clara y concisa los pensamientos que sugieren los hechos cuando se relacionan con la teoría y las creencias pedagógicas del estudiante.
- Formular interrogantes trascendentes profesionalmente a partir de las reflexiones (¿han cambiado mis creencias pedagógicas? ¿cómo incide la ética en las decisiones tomadas?, ¿qué papel juega el educador en la sociedad? Etc.)

- Detallar cambios de actitudes en el alumno de prácticas que promoverán las reflexiones expresadas. Es decir, lanzar una mirada al futuro con la intención de la mejora continua. ¿Qué otros caminos pueden explorarse? ¿Cómo puedo mejorar? ¿Qué puedo aportar para mejorar o cambiar las situaciones que observo injustas o poco adecuadas? ¿Qué tareas me propongo y en qué plazos?

Para hacer buenas reflexiones **debe evitarse**:

- Redactar comentarios superficiales.
- Reiterar los hechos o explicar excesivamente los mismos.
- Expresar pensamientos poco trascendentes.
- Quedarse en lo anecdótico.
- Eludir implicaciones sociales, educativas, etc.
- Prescindir de conexiones con la teoría.
- Obviar los pasos recomendados.

Puede servir de ayuda el siguiente **ejemplo de una buena reflexión**: “La distancia que existe entre las exigencias de la Administración pública y la realidad de aula parece insalvable para cualquier docente. Durante mis prácticas he podido observar cómo los maestros deben hacer verdaderos ejercicios de creatividad para sortear una Ley educativa que encorseta cada vez más al educador. Solamente tenemos que echar un vistazo a la LOMCE y encontraremos cómo mientras que la realidad de cualquier aula es la diversidad, en la Ley se habla de estándares para todo el territorio español ¿cómo cumplir con propuestas comunes cuando las realidades son tan dispersas? ¿cómo puede exigirse estandarización en la educación? ¿debemos estandarizar también el arte, por ejemplo? ¿qué sentido tendría entonces?. Más aún cuando autores como Lucena, R. (2002) pp. 207-242 argumentan que el primer nivel de concreción del currículo debe ser abierto y flexible. De igual forma me ocurrió cuando tuve la oportunidad de ver el trabajo de cumplimentación de la documentación oficial que ha de entregarse a la Consejería de Educación, en la que [...] En un futuro, mi opción como maestra girará sin duda alguna en torno a la lucha por adecuar los sistemas educativos a [...]”

Seguro que orientará debidamente al alumno de Practicum el contraste de este extracto de un inicio de reflexión con este otro **ejemplo de reflexión deficiente**: “Me ha gustado mucho cómo daba la clase el tutor de aula. Cuando yo sea profesora me gustaría descubrir estrategias que él utilizaba para mantener el silencio, como por ejemplo encender y apagar la luz. No pude evitar las lágrimas el último día, cuando me tuve que despedir de mis alumnos. Creo que en la carrera no se aprende lo suficiente y es en las prácticas cuando verdaderamente se aprende y se comprende realmente lo que significa ser profesora”.

6.1.4. Criterios de evaluación de los entregables del Practicum de Doble Grado

ASPECTO	CRITERIOS DE VALORACIÓN	PONDERACIÓN
APARTADO: DISEÑO DE PROPUESTA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Reúne los datos de la propuesta enmarcando las circunstancias que originan el tipo de propuesta elegida y las características generales que la rodean. • Incorpora como mínimo, los contenidos descritos en la ficha adjunta (introducción, propósitos, proceso de aprendizaje, evaluación y memoria). • Respeto como mínimo, todos los aspectos descritos en la ficha para cada uno de los anteriores contenidos (por ejemplo en el proceso de aprendizaje aparecen al menos: metodología, actividades, temporalización y recursos didácticos). 	40%

	<ul style="list-style-type: none"> • Se demuestra un alto conocimiento técnico en el diseño de todos los aspectos de la propuesta didáctica, tanto en la forma como en el contenido. • Se observa una búsqueda de adaptación de la metodología, actividades, temporalización, recursos, etc. al entorno. • Se demuestra dominio en el diseño pedagógico. • Es coherente con la Ley Educativa vigente. • En la memoria se declara qué se ha introducido en el diseño gracias a lo aprendido en los seminarios de ESCUNI o bien recursos, o actividades diseñadas durante el Grado y puestas en práctica en el colegio, expresando qué ha aportado concretamente. • La memoria reúne las evaluaciones, los hechos, los aciertos, los errores y propuestas para la mejora. 	
<p>CUADRO DE AUTOOBSERVACIÓN DE COMPETENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se contemplan aspectos relevantes y acertados. Su redacción demuestra que se ha reflexionado sobre sus competencias profesionales. • Se demuestra haber reflexionado sobre valores pedagógicos (la educación, la figura del maestro, los ideales educativos, etc.) al valorar su evolución competencial • No se describen hechos ni anécdotas vividas. • Se complimentan las confluencias entre ambos ejes. • La cumplimentación de las intersecciones entre ejes contempla cuestiones trascendentales para los procesos de mejora del alumno en prácticas • La cumplimentación de las confluencias entre ejes tiene suficiente fondo e importancia como para facilitar una adecuada reflexión profesional posterior. 	<p>20%</p>
<p>REFLEXIÓN PROFESIONAL GLOBAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las reflexiones son coherentes con lo recogido en el Cuadro de autoobservación de competencias. • Se han seleccionado hechos relevantes a lo largo de todos los cursos de Practicum, pero de manera escueta y expresados de forma objetiva. • Lo meditado a partir de los hechos, se relacionan con la teoría y las creencias pedagógicas del estudiante. • Se formulan interrogantes trascendentes a partir de lo ocurrido. • Se expresan preocupaciones académicas y profesionales. • Se establecen conclusiones explicadas y argumentadas debidamente. 	<p>40%</p>
<p>CARENCIAS DEL TRABAJO. Cada carencia expresada aquí, se valorará de manera diferente en función de en qué medida afecte al trabajo en su globalidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuida la presentación (portada, índice, paginado, interlineado, tipo de letra, etc. coherente dentro del documento). • Ortográficas.³ • Redacción.⁴ • Carencias en la coherencia de contenidos • Faltan apartados, o cuestiones planteadas en el Portafolio • La estructura no permite una adecuada comprensión de lo que se pretende transmitir, es confusa. • No se siguen las normas de cumplimentación de los entregables. 	<p>Se restarán entre un 5% y un 20% en función de la medida en que afecte al trabajo global.</p>

³ Se valorará la corrección gramatical y el uso adecuado del léxico, que deberá alcanzar el nivel técnico suficiente. Una ortografía deficiente puede llegar a suspender el trabajo y, en este sentido, cabe recordar que la correcta utilización de las reglas de acentuación y de los signos de puntuación entra dentro del apartado ortográfico.

⁴ Se valorará la claridad y coherencia en la exposición de las ideas, la organización general del texto, la corrección gramatical y el uso adecuado del léxico.

El contenido del entregable de Practicum III deberá ajustarse a lo indicado en su correspondiente Anexo de este documento.

Además del contenido, un aspecto muy importante para la valoración de cualquier tipo de trabajo escrito es su estilo y forma de presentación. Se recomienda que el trabajo escrito reúna las siguientes características:

- Portada según modelo de Anexos.
- Papel blanco tamaño DIN-A4.
- Numeración: Todas de páginas estarán numeradas salvo portada y se colocará en el centro de la página (parte inferior).
- Interlineado: 1,5.
- Márgenes: 2,5 centímetros arriba-abajo e izquierda y derecha.
- Tipo de letra: Times New Roman y Calibri 12 o Arial, tamaño 11). Para el título, tamaño 18 en Times New Roman y Calibri y 16 puntos en Arial.
- Alineación: Justificada.
- Considerando que lo importante es la calidad y no la cantidad, se recomienda una extensión máxima de 20 páginas (sin contar portada ni anexos).

Una ortografía deficiente puede llegar a suspender el trabajo y, en este sentido, caber recordar que la correcta utilización de las reglas de acentuación y de los signos de puntuación entra dentro del apartado ortográfico.

El suspenso del trabajo podrá deberse a tres motivos:

- Por faltas de ortografía y/o expresión
- Por contenido
- Por estar plagiado. En caso de plagio, la calificación será de cero en la convocatoria ordinaria y se deberá entregar un nuevo trabajo en la convocatoria extraordinaria.

7. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

7.1. Sistemas de evaluación.

La evaluación de los estudiantes tendrá como objetivo valorar la adquisición y desarrollo de las competencias establecidas para este módulo, a través de diversos elementos de evaluación:

- a) Evaluación formativa mediante sesiones de tutoría con el tutor de aula y el tutor de ESCUNI.
- b) Autoevaluación, por parte del estudiante sobre: los tres periodos de prácticas, las jornadas de orientación a las Prácticas, el periodo de Prácticas Presenciales y el nivel de competencias adquirido.
- c) Evaluación sumativa: los diferentes trabajos, actividades y documentos exigidos para cada curso, junto con la evaluación del tutor de aula y del tutor de ESCUNI.

7.2. Criterios de evaluación.

La calificación final de la asignatura corresponde al profesor tutor de ESCUNI (R.D. 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios), si bien se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

7.2.1. Practicum de Doble Grado

AGENTE EVALUADOR	PORCENTAJE
Evaluación del Tutor de ESCUNI	60%
Evaluación del tutor de aula	40%

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almenar, M. N. et al (2008). *Practicum I de Educación Social*. Madrid: Cuadernos UNED.

Cabrerizo, J., Castillo, S. y Rubio, J. (2010) *El Practicum en los Grados de Pedagogía, Magisterio y Educación Social*. Madrid: Pearson.

Cid, A., Muradás, M., Zabalza, M.A., Sanmamed, M., Raposo, M., Iglesias, M.L. (Coord.) (2007). *Buenas prácticas en el Practicum*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.

Iglesias, M.L., Zabalza, M.A., Cid, A., Raposo, M. (Coord.) (2005). *El Practicum en el nuevo contexto del espacio europeo de educación superior. Libro de resúmenes*. Lugo: UNICOPIA.

Lyons, N (Comp.) (1999). *El uso de portafolios. Propuestas para un nuevo profesionalismo docente*. Buenos Aires: Amorrortu.

Rodríguez, A. (2006). *Análisis y mejora de la propia enseñanza*. Contexto & Educaçao, 76, 127-150

Schön, D.A. (1998) *El profesional reflexivo: cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Zabalza, M.A. (Ed.) (1996). *Los tutores en el Practicum*. Pontevedra: Excma. Diputación de Pontevedra.

9. ANEXOS

9.1. CUADRO DE AUTOOBSERVACIÓN DE COMPETENCIAS, REFLEXIÓN Y PROPUESTA DIDÁCTICA

9.1.1. PROPUESTA DIDÁCTICA

PROPUESTA DIDÁCTICA	
1. DATOS PERSONALES	
Nombre del alumno/a. Curso y grupo matriculado. Correo electrónico. Teléfono.	
2. DATOS DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA	
Expresa aquí si se trata de una Unidad Didáctica, o de un Proyecto dentro de una metodología de trabajo por proyectos, o la organización de un nuevo rincón de trabajo, o actividades que se incorporan a la programación del tutor de aula, etc. Trata de enmarcar aquí todo lo posible las circunstancias que originan el tipo de propuesta, como las características generales que la rodean.	
3. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DIDÁCTICA	
<p>3.1. INTRODUCCIÓN Descripción general, contextualización de centro y aula, justificación del modelo metodológico.</p> <p>3.2. PROPÓSITOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias básicas (sólo para educación Primaria) • Contenidos • Objetivos didácticos (sólo para Educación Infantil) • Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje (sólo para Primaria). <p>3.3. PROCESO DE APRENDIZAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología • Actividades • Temporalización • Recursos didácticos. <p>3.4. EVALUACIÓN Evaluación del alumnado de Infantil y Primaria (momentos de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación, contenidos evaluados, otros aspectos evaluados, relación con los criterios y estándares para Primaria o con los objetivos para Infantil). Evaluación y autoevaluación del docente. Evaluación del diseño aplicado. Autoevaluación del alumno en prácticas.</p> <p>3.5. MEMORIA. La evaluación anterior aporta los aciertos y errores tanto del diseño como de la propia actuación docente. Tras la puesta en práctica de la propuesta didáctica, deberán recopilarse en la memoria los hechos acontecidos, cómo han sido evaluados y finalmente, las propuestas para la mejora. En la memoria debe declararse qué se ha introducido en el diseño gracias a lo aprendido en los seminarios formativos de ESCUNI o bien con los recursos y/o actividades diseñadas durante el Grado y puestas en práctica en el Colegio.. Es importante destacarlo respecto al resto de la programación y expresar qué es lo que ha aportado concretamente al conjunto.</p>	

9.1.2. CUADRO DE AUTOOBSERVACIÓN DE COMPETENCIAS

	Mi situación previa a las prácticas	Evolución durante las prácticas	Resultado tras las prácticas	Ideas para su mejor o desarrollo en el futuro profesional
CMP1.- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.				
CMP2.- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima en el aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.				
CMP3.- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular de la enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.				
CMP4.- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.				
CMP5.- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.				
CMP6.- Participar en las propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación que se pueden establecer en el centro.				
CMP7.- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6 – 12 años.				
CMP8.- Conocer las formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.				

9.1.3. REFLEXIÓN GLOBAL DEL PRACTICUM

REFLEXIÓN GLOBAL

1. DATOS PERSONALES

Nombre del alumno/a. Curso y grupo matriculado. Correo electrónico. Teléfono.

2. REFLEXIÓN GLOBAL DEL PRACTICUM

Para redactar tus reflexiones es recomendable partir de:

- Hechos y acciones de experiencias de los Practica previos) y seleccionar los más trascendentes. Aquellos que más te han llamado la atención por diferentes motivos (chocan con tus expectativas o experiencias personales previas, por su dificultad, por la creatividad observada, por lo extraordinario del acontecimiento, por encontrar contradicciones...) Tales hechos observados y acciones deben conducir a una reflexión análisis y juicio crítico relacionada con la teoría.
- Lo cumplimentado en el Cuadro de autoobservación de competencias.

Es recomendable además:

- Intentar buscar similitudes, contradicciones y relaciones entre las experiencias y la teoría aprendida hasta el momento. Analiza las dificultades de aplicar la teoría ante las circunstancias especiales que presenta la práctica.
- Formular los nuevos interrogantes que te plantea lo acontecido y que deberás responderte a lo largo de tu formación y/o futuro profesional.
- Expresar tus preocupaciones académicas y profesionales generadas con las experiencias.
- Establecer conclusiones explicadas y debidamente argumentadas. Con detalles lógicos y concretos sobre cómo has llegado a ellas.
- No utilizar un lenguaje coloquial. Cuida la ortografía y la gramática. Es recomendable que cada oración que redactes se oriente a una única idea. Evita dejar oraciones inacabadas comprobando que poseen sujeto y verbo. Combina oraciones simples con otras complejas.

Revisa el punto de la guía (dentro del apartado de Actividades del Practicum III) donde se explica el apartado de reflexiones porque en él encontrarás más recomendaciones e incluso ejemplos.

9.2. MODELO DE PORTADA DE PROPUESTA Y REFLEXIÓN (Practicum DG Infantil)

PROPUESTA Y REFLEXIÓN

[PROPUESTA DIDÁCTICA – CUADRO DE AUTOOBSERVACIÓN – REFLEXIÓN]

PRACTICUM DOBLE GRADO EDUCACIÓN INFANTIL

Alumno/a: **[Nombre y Apellidos]**

Curso: **[3º _]**

Profesor/a: **[Nombre y Apellidos]**

Fecha: **[Madrid, mes año]**

9.3. MODELO DE PORTADA DE PROPUESTA Y REFLEXIÓN (Practicum DG Primaria)

PROPUESTA Y REFLEXIÓN

[PROPUESTA DIDÁCTICA – CUADRO DE AUTOOBSERVACIÓN – REFLEXIÓN]

PRACTICUM DOBLE GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA

Alumno/a: **[Nombre y Apellidos]**

Curso: **[4º _]**

Profesor/a: **[Nombre y Apellidos]**

Fecha: **[Madrid, mes año]**

9.4. ALGUNAS NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

ALGUNAS NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO

- a. La adjudicación de los Centros de Prácticas y la relación institucional con los mismos corresponde al Departamento de Prácticas. Los alumnos no podrán hacer por su cuenta ninguna gestión organizativa en los Centros, de modo que no podrán dirigirse a dichos Centros para solicitar plaza, ni para presentar reclamación alguna sobre las calificaciones que allí emitan.
- b. Los Colegios acogen al alumnado voluntaria y gratuitamente; por tanto el alumno no puede exigir nada al centro.
- c. Las dificultades que puedan surgir durante las Prácticas se tratarán directamente con el Profesor Tutor de ESCUNI que es el interlocutor autorizado con el Colegio, o en su caso con el Departamento de Prácticas.
- d. Los alumnos no van a los Colegios a emitir juicios sobre su funcionamiento o la actuación de sus profesores, sino a aprender desde el respeto y la valoración del trabajo que allí se realiza.
- e. Los alumnos en Prácticas deben integrarse en la vida del centro, participando en las distintas actividades, pero teniendo en cuenta que no son profesores, sino estudiantes en Prácticas.
- f. La Escuela confía en que las actitudes de sus alumnos serán siempre de disponibilidad, respeto, diálogo, colaboración, agradecimiento y, por supuesto, responsabilidad en las tareas que se les encomienden.
- g. La actitud y presencia de los alumnos de ESCUNI, en el aula y en el centro docente debe caracterizarse por la adecuación del vocabulario y modales, ajustándose a pautas de discreción y decoro en lo relacionado con la vestimenta, como corresponde a la dignidad universitaria y de futuros educadores.
- h. Todos los alumnos en Prácticas se comprometen a observar y respetar todas las normas de funcionamiento del centro.
- i. Recordamos que hay que desconectar en el aula los teléfonos móviles según Ley 28/2005, y según la Ley 42/2010 no está permitido fumar en las dependencias y recintos de los centros docentes.

- j. Está absolutamente prohibido fotografiar o grabar en video a los niños, ni individualmente ni en grupo, de no ser con el permiso de sus profesores y de sus padres.
- k. Es muy importante la asistencia y la puntualidad. Las faltas de asistencia deben comunicarse al Centro y al Profesor Tutor de ESCUNI en la forma que establezca cada profesor.

Esperamos que el grupo de alumnos de ESCUNI desarrolle en todo momento actitudes de trabajo en equipo, ayuda y colaboración.

9.5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL AULA

La siguiente tabla deberá ser cumplimentada por los tutores/as del aula en el que curse el Practicum el alumnado de Escuni. Supone la base sobre la que sustentarán sus observaciones y por la calificación final que remitirán al Departamento de Prácticas. Por otra parte, también puede resultar muy útil al alumnado de Practicum conocer cómo va a ser evaluado porque le orientará sobre cómo enfocar convenientemente el desarrollo de sus prácticas.

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN PRÁCTICAS DE DOBLE GRADO INFANTIL + PRIMARIA

Alumno en Prácticas:

(«Curso»^o «Grupo») «Alumno»

Centro de Prácticas:

(«Clave_Centro») «Colegio»

Mentor del Centro:

(Valore aquellos aspectos que haya apreciado en una escala de 1 –mínimo- a 5 –máximo-)

1. OBSERVACIONES GENERALES

Asistencia y puntualidad	1	2	3	4	5
Creatividad e iniciativa	1	2	3	4	5
Interés y participación	1	2	3	4	5
Adaptación a las normas del Centro	1	2	3	4	5

2. TRATO CON LOS ALUMNOS

Fue cercano y comprensivo	1	2	3	4	5
Supo mantener el ritmo de la clase	1	2	3	4	5
Mostró seguridad en sus actuaciones	1	2	3	4	5
Fue capaz de establecer relaciones adecuadas a la diversidad social y cultural	1	2	3	4	5

3. INTERVENCIÓN DIDÁCTICA

Utilizó un lenguaje adecuado al nivel de los alumnos	1	2	3	4	5
Detectó las necesidades individuales de los alumnos	1	2	3	4	5
Tuvo en cuenta las evaluaciones previas	1	2	3	4	5
Observó el proceso de aprendizaje de los alumnos	1	2	3	4	5
Siguió la programación establecida por el profesor	1	2	3	4	5
Mostró seguridad en el uso de materiales y recursos	1	2	3	4	5
Supo trabajar en equipo	1	2	3	4	5
Colaboró en las distintas actividades que tuvieron lugar en el Centro o grupo	1	2	3	4	5
Seleccionó objetivos relevantes para todos los destinatarios	1	2	3	4	5
Planificó contenidos adecuados al nivel y necesidad de los destinatarios	1	2	3	4	5

Estructuró la actividad educativa correctamente	1	2	3	4	5
Estableció entornos de aprendizaje idóneos	1	2	3	4	5
Mantuvo la disciplina en el grupo	1	2	3	4	5
Explicó de forma clara y precisa	1	2	3	4	5
Evaluó a los alumnos de acuerdo con los objetivos	1	2	3	4	5
Llevó a cabo un seguimiento adecuado durante el proceso de aprendizaje de los alumnos	1	2	3	4	5
Tuvo en cuenta los resultados de la evaluación para mejorar su planificación y docencia	1	2	3	4	5

4. ACTITUD PROFESIONAL

Se interesó por la organización y el funcionamiento del centro	1	2	3	4	5
Se integró y colaboró con los profesores	1	2	3	4	5
Mostró una actitud responsable y respetuosa	1	2	3	4	5
Su actitud fue profesional, asimilando las orientaciones dadas por los mentores	1	2	3	4	5
Disposición hacia el trabajo	1	2	3	4	5
Receptividad ante las críticas	1	2	3	4	5

5. VALORACIÓN (Puntúe de 0 a 10)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

6. OBSERVACIONES O SUGERENCIAS DEL MENTOR / EVALUADOR DEL CENTRO (Si lo estima necesario)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Madrid..... de de 20..

VºBº de la Dirección

Sello del Centro

El/La Mentor/a

EL CENTRO UIVERSITARIO DE MAGISTERIO ESCUNI LES AGRADECE MUY SINCERAMENTE SU VALIOSA COLABORACIÓN